

TABLA SEMANAL
11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2024

LUNES 11 Sesión ordinaria, a partir de las 14:00 horas		MARTES 12 Sesión especial, de 11:00 a 12:30 horas		MIÉRCOLES 13 Sesión ordinaria de 09:30 a 22:30 horas (Esta sesión se suspenderá de 14:00 y 15:00 horas)		JUEVES 14 Sesión ordinaria de 09:30 a 24:00 horas (Esta sesión se suspenderá de 14:00 y 15:00 horas)	
<p>Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025. Boletín N° 17142-05.</p>	<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN GENERAL</p> <p>1. Se destinarán 4 horas distribuidas proporcionalmente entre las distintas bancadas.</p> <p>2. La presentación de indicaciones o la solicitud de división de la votación de algún artículo o partida sólo se admitirá hasta las 13:00 horas del lunes 11 de noviembre. Con todo, el plazo para presentar indicaciones en caso alguno será inferior a doce horas, contado desde que se publica en el sitio web de la Cámara el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y de las respectivas Partidas. Retirada una indicación o solicitud de votación separada, no podrá reingresarse ni presentarse nuevamente fuera de ese plazo.</p> <p>Con el fin de que los diputados y las bancadas puedan preparar las indicaciones, se autoriza que el informe de la Comisión Especial de Presupuestos y las Partidas aprobadas por la referida Comisión se publiquen en el sitio web de la Cámara antes de que se dé cuenta de ellos en la sesión del lunes 11 de noviembre.</p> <p>3. Para la presentación de indicaciones o solicitud de</p>	<p>Oficio de S. E. el Presidente de la República, en virtud de lo previsto en el párrafo quinto del numeral 21° del artículo 32 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida a que se refiere el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el Resguardo de las Áreas de Zonas Fronterizas, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023.</p>	<p>Pendiente ingreso del oficio</p>	<p>Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025. Boletín N° 17142-05.</p>	<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN PARTICULAR (Continuación)</p>	<p>Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025. Boletín N° 17142-05.</p>	<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN PARTICULAR (Continuación)</p> <p>Nota: Se faculta a la Presidenta de la Corporación para determinar si prorroga la sesión hasta su total despacho o cita a una nueva sesión el día viernes 15 de noviembre.</p>

	<p>división de la votación deberá utilizarse el formulario disponible en plataforma OFICINA VIRTUAL. Deberá presentarse cada indicación o solicitud por separado. Las indicaciones que no cumplan estos requisitos no serán <u>admitidas a tramitación</u>.</p> <p>4. Al término de las 4 horas de debate se procederá a votar el articulado del proyecto, salvo el artículo 1, que contiene el presupuesto de ingresos y gastos del sector público.</p> <p>5. Todos los artículos y partidas que no hayan sido objeto de indicaciones ni solicitudes de votación separada se tendrán por aprobados también en particular, salvo que requieran quórum especial de aprobación.</p> <p>6.- Los diputados y diputadas que se inscriban para intervenir en la discusión de una Partida y no se encuentren presentes durante ella perderán su oportunidad para hacerlo.</p> <p>7. Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado(y puede tener normas de carácter orgánico constitucional, según las indicaciones que eventualmente se presenten).</p> <p>*** El plazo final para el despacho de este proyecto de ley por el Congreso</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

	Nacional vence el 29 de noviembre de 2024.						
		MARTES 12 Sesión especial de 14:00 a 22:00 horas (Esta sesión reemplaza a la sesión ordinaria)					
		Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025. Boletín N° 17142-05.	<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN PARTICULAR</p> <p>Nota: Si la minuta de votación no alcanzara a elaborarse, se prorrogará el inicio de la sesión por el tiempo que determine la Presidenta.</p> <p>1 En la discusión en particular, el uso de la palabra se otorgará a quienes se hayan inscrito anticipadamente a través del sistema electrónico en cualquier sesión y hasta los 5 minutos de abierto el debate de la partida respectiva. No procederá la solicitud de cierre del debate.</p> <p>2. La intervención de cada diputado y diputada será de hasta 2 minutos y no procederán las interrupciones ni la cesión de tiempos.</p> <p>3. Respecto de la declaración de inadmisibilidad de indicaciones:</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Dentro de los primeros cinco minutos de discusión de cada Partida deberá plantearse por escrito su impugnación.</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Antes de votarse se otorgará hasta un minuto a un diputado para que impugne tal declaración e igual tiempo a quien la respalde. Luego</p>				

			<p>se procederá a su inmediata votación.</p> <p>4. Las indicaciones consistentes en glosas de mera información se declararán aprobadas en conjunto dentro de cada partida.</p> <p>5. Una vez terminada la discusión del artículo o partida que fue objeto de indicación o respecto de los cuales se pidió votación separada, se procederá a su votación inmediata, y se continuará con la discusión del artículo o partida siguiente, según corresponda.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--